

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
31 DE ENERO DEL 2022

En la ciudad de Chiclayo, siendo las diecisiete horas del día lunes 31 de enero del 2022, en la Sala Virtual Teams, se reunieron los miembros del Concejo Municipal, presididos por el **Señor Alcalde MARCO ANTONIO GASCO ARROBAS**, habiendo sido citados con antelación debida para la Sesión Ordinaria.

Abg. JOSÉ GERMAN FLORES CABANILLAS – Gerente (e) de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Chiclayo. - Estimado funcionarios, estimados regidores ya hemos superado todos los inconvenientes para agradecerles por su espera vamos a iniciar con la Sesión Ordinaria del día lunes 31 de enero de 2022 programada para las 17:30 horas vamos a confirmar el quorum reglamentario para dar inicio a la siguiente sesión de consejo:

- 01.-Regidor JUNIOR LEYSON VÁSQUEZ TORRES: PRESENTE
- 02.-Regidora FELIPA ROXANA OROSCO NUNTÓN: PRESENTE
- 03.-Regidor RICARDO GUILLERMO LARA DOIG: PRESENTE
- 04.-Regidor PEDRO ERNESTO UBILLÚS FALLA: PRESENTE
- 05.-Regidora LUCY KARINA VILLEGAS CAMPOS: PRESENTE
- 06.-Regidor CARLOS MONTENEGRO GONZÁLES: PRESENTE
- 07.-Regidor JAVIER FERNANDO MONTENEGRO CABRERA: PRESENTE
- 08.-Regidora MARÍA NELA BERNA CLEGHORN: PRESENTE
- 09.-Regidora JACKELIN PAMELA ALVA CARRANZA: PRESENTE
- 10.-Regidor RANDY VEGAS DÍAZ: PRESENTE
- 11.-Regidor PERCY MILTON ESPINOZA GONZÁLES: PRESENTE
- 12.-Regidor JONY GUILLERMO PIANA RAMÍREZ: PRESENTE
- 13.-Regidor JOSÉ LUIS NAKAMINE KOBASHIGAWA: PRESENTE
- 14.-Regidor ANDRÉS ORLANDO PUELL VARAS: PRESENTE
- 15.-Regidor ANDRÉS CALDERÓN PURIHUAMÁN: PRESENTE



Abg. JOSÉ GERMAN FLORES CABANILLAS – Gerente (e) de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Chiclayo. – Bien, alcalde le doy a conocer que de acuerdo al Artículo N° 25 del Reglamento Interno de Concejo, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 008-2004-MPCH/A, existe el quórum reglamentario exigido por ley para la realización de la Sesión Ordinaria programada para hoy lunes 31 de enero de 2022, Sseñor Alcalde por su intermedio quisiera solicitar la dispensa completa del acta de la Sesión Ordinaria de fecha lunes 31 de enero de 2022 conforme la lista procederé en leer la solicitud para la dispensa de lectura completa del acta:

- 01.-Regidor JUNIOR LEYSON VÁSQUEZ TORRES: A FAVOR
- 02.-Regidora FELIPA ROXANA OROSCO NUNTÓN: A FAVOR
- 03.-Regidor RICARDO GUILLERMO LARA DOIG: A FAVOR
- 04.-Regidor PEDRO ERNESTO UBILLÚS FALLA: A FAVOR
- 05.-Regidora LUCY KARINA VILLEGAS CAMPOS: A FAVOR
- 06.-Regidor CARLOS MONTENEGRO GONZÁLES: A FAVOR
- 07.-Regidor JAVIER FERNANDO MONTENEGRO CABRERA: A FAVOR
- 08.-Regidora MARÍA NELA BERNA CLEGHORN: A FAVOR
- 09.-Regidora JACKELIN PAMELA ALVA CARRANZA: A FAVOR
- 10.-Regidor RANDY VEGAS DÍAZ: A FAVOR
- 11.-Regidor PERCY MILTON ESPINOZA GONZÁLES: A FAVOR.
- 12.-Regidor JONY GUILLERMO PIANA RAMÍREZ: A FAVOR
- 13.-Regidor JOSÉ LUIS NAKAMINE KOBASHIGAWA: A FAVOR
- 14.-Regidor ANDRÉS ORLANDO PUELL VARAS: A FAVOR
- 15.-Regidor ANDRÉS CALDERÓN PURIHUAMÁN: A FAVOR



Abg. JOSÉ GERMAN FLORES CABANILLAS – Gerente (e) de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Chiclayo. - Señor alcalde le doy a conocer que por unanimidad de los presentes en el pleno del Consejo se aprobó la dispensa del acta de la sesión Ordinaria anterior, a continuación, se dará lectura solamente al resumen del acta de sesión anterior de fecha lunes 31 de enero de 2022, donde hubo dos puntos de agenda punto de agenda:

PRIMER PUNTO DE AGENDA: APROBACIÓN, la Conformación de Comisiones permanentes de Regidores de la Municipalidad Provincial de Chiclayo y la conformación del Tribunal de Honor o Concejo de Honor.

Se dio cumplimiento con la emisión del Acuerdo municipal N° 0004-2022-MPCH/A,

SEGUNDO PUNTO DE AGENDA: Autorizar al secretario Técnico de Procedimientos administrativos disciplinarios para otorgar toda la información del año 2019 hasta la actualidad sobre todas las sanciones administrativas impuestas a funcionarios y civiles y un cuadro comparativo de quienes han sido sancionados con amonestaciones escritas, suspensión, destitución y asimismo un cuadro comparativo de las, del año 2019, hasta la fecha de funciones administrativas quienes han sido sancionados con amonestación escrita, con sanciones, suspensión o destitución de las acciones administrativas para iniciar el PAD, conforme la normativa N° 002-2015- RR.HH, dentro de un plazo de 5 días hábiles.

Se dio cumplimiento con la emisión del Acuerdo municipal N° 005-2021-MPCH/A.

Vamos a proceder a la votación para la APROBACIÓN del acta anterior.

- 
- 01.-Regidor JUNIOR LEYSON VÁSQUEZ TORRES: A FAVOR
 - 02.-Regidora FELIPA ROXANA OROSCO NUNTÓN: A FAVOR
 - 03.-Regidor RICARDO GUILLERMO LARA DOIG: A FAVOR
 - 04.-Regidor PEDRO ERNESTO UBILLÚS FALLA: A FAVOR
 - 05.-Regidora LUCY KARINA VILLEGAS CAMPOS: A FAVOR
 - 06.-Regidor CARLOS MONTENEGRO GONZÁLES: A FAVOR
 - 07.-Regidor JAVIER FERNANDO MONTENEGRO CABRERA: A FAVOR
 - 08.-Regidora MARÍA NELA BERNA CLEGHORN: A FAVOR
 - 09.-Regidora JACKELIN PAMELA ALVA CARRANZA: A FAVOR
 - 10.-Regidor RANDY VEGAS DÍAZ: A FAVOR
 - 11.-Regidor PERCY MILTON ESPINOZA GONZÁLES: A FAVOR.
 - 12.-Regidor JONY GUILLERMO PIANA RAMÍREZ: A FAVOR
 - 13.-Regidor JOSÉ LUIS NAKAMINE KOBASHIGAWA: A FAVOR
 - 14.-Regidor ANDRÉS ORLANDO PUELL VARAS: A FAVOR
 - 15.-Regidor ANDRÉS CALDERÓN PURIHUAMÁN: A FAVOR



Abg. JOSÉ GERMAN FLORES CABANILLAS – Gerente (e) de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Chiclayo. - Señor alcalde, Señores Regidores les doy a conocer que, por unanimidad del Pleno presente del Consejo se ha probado el acta de sesión anterior, en ese sentido podemos pasar a la estación de despacho.

ESTACIÓN DESPACHO

Abg. JOSÉ GERMAN FLORES CABANILLAS – Gerente (e) de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Chiclayo - En la estación de Despacho tenemos como puntos de agenda: un punto único...

PRIMER PUNTO DE AGENDA: Aprobación de la ratificación de la Ordenanza Municipal que

aprueba el régimen legal de arbitrios de limpieza Publica, parques y jardines y serenazgo de la Municipalidad distrital de la Victoria, para el ejercicio fiscal 2022.

ESTACIÓN INFORMES

Abg. JOSÉ GERMAN FLORES CABANILLAS – Gerente (e) de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Chiclayo- Si hay algún regidor que de manera sucinta que desee hacer uso de la palabra para que informe, por favor para tomarlo en la lista.

ESTACIÓN PEDIDOS

En la estación pedidos hay algún regidor que desee realizar su pedido por favor para anotarlo:

- Regidor ANDRÉS ORLANDO PUELL VARAS
- Regidor JONY GUILLERMO PIANA RAMÍREZ
- Regidora FELIPA OROSCO NUNTÓN
- Regidora LUCY KARINA VILLEGAS CAMPOS
- Regidor CARLOS MONTENEGRO GONZÁLES
- Regidora PAMELA ALVA CARRANZA
- Regidora MARÍA NELA BERNA CLEGHORN



Regidor ANDRÉS ORLANDO PUELL VARAS. - He sabido que el sábado el profesor Manuel Chapañan Damián, tuvo un accidente producto de una rotura de una caseta asigna al control del tránsito en la intersección de la calle Elías Aguirre y la calle José Leonardo Ortiz, en la esquina del banco de la Nación y como consecuencia de ello se tuvo que evacuar al Nosocomio para una intervención quirúrgica que el golpe fue en la cabeza y tuvo un profundo corte, es necesario saber en las condiciones que se encuentran estas casetas ya que son metálicas y que se determine si constituye un peligro para la salud, de la cual una de ella se desplomo accidentando a una persona y es necesario saber cuántas casetas hay en todo Chiclayo y por eso pido que las áreas correspondientes emitan su informe de acuerdo a lo solicitado. Lo cual pido modificar el art. 23 sobre el derecho a la información y el art. 14 de la LOM, con un plazo no mayor de 5 días hábiles, la cual se puede prorrogar por tres días hábiles más, en dadas circunstancias que sea difícil reunir la información solicitada. Por lo que deberá comunicar por escrito antes del vencimiento del primer plazo, las razones de la cual hará uso de la prórroga en tal incumplimiento se remita a la secretaria técnica de procedimiento administrativo, para su cumplimiento y fines consiguientes, basado en los dispositivos que nos rige el reglamento de concejo, he pedido información referente a todas las casetas que existen en Chiclayo asignadas a la gerencia de tránsito.



El siguiente pedido es referente a la Ordenanza que amplía el plazo de 60 días calendarios la primera disposición transitoria del reglamento que establece el procedimiento de declaración de abandono, de chatarreo o de remate de los vehículos internados en el depósito municipal, en el depósito de la municipalidad provincial de Chiclayo, aprobado con la ordenanza municipal N° 023-2021-MPCH-A, Quisiera que en su momento pase a orden del día y por sustentar con más amplitud. Seguro ya lo correrán traslado de mi pedido a la Gerencia de Desarrollo Vial y Transporte, para que pase a Orden del día. Precizando que es necesario se deba correr traslado al SATCH, para que tome conocimiento y sea encargado de la publicación.

Señor Alcalde MARCO ANTONIO GASCO ARROBAS. – Señor regidor para darle una respuesta rápida, este tipo de pedidos tienen que pasar por un proceso de informes de evaluaciones, de áreas respectivas no es una simple un pase a Orden del día. Los abogados que están en esta sesión que se pronuncien por favor.

Regidor RICARDO GUILLERMO LARA DOIG. - Muy importante lo que dice el regidor Puell pero sería muy aventurado de nuestra parte aprobar, como dijo el alcalde estas decisiones para la

ampliación de una ordenanza, pero ya al final queda a criterio de cada uno de votar a favor o en contra de este proyecto de ordenanza.

Regidor ANDRÉS ORLANDO PUELL VARAS. – un tema por urgencia si permite el reglamento interno de concejo a que pase a orden del día y que se dispense los informes, pero en este caso señor alcalde quiero sustentarle que su propia explicación está en el expediente que dieron pase a la ordenanza aprobada que está todavía vigente hasta el 14 de febrero, no se va a lograr el objetivo de la ordenanza que se aprobó en su momento porque no se ha notificado conforme indica la ley y que las personas que tienen un vehículo en el depósitos s ele informe que hay una ordenanza que p

Regidor PEDRO ERNESTO UBILLÚS FALLA. – Yo quería que el colega Puell nos aclare más, nosotros tenemos que tener más información de mayor cuantía y sobre las papeletas muy graves no podemos pedir nada de condonación y yo considero que si es necesario la información de los informes técnicos para poder aprobar este punto.

Regidora FELIPA OROSCO NUNTÓN. - Con respecto a lo que pide el Regidor Puell, mientras no haya una realización de un proyecto yo considero que, si puede pasar a Orden del día, yo creo que deben de leer el reglamento interno para poder interpretar mejor, y considero que es importantísimo lo comentado por el regidor Puell.

Abg. IDELSO VÁSQUEZ OLANO, asesor técnico de Alcaldía. – Sobre la ampliación del plazo, sin embargo hay que considerar que esto tiene efectos con respecto a las infracciones y papeletas que ya han sido impuestas y para determinar esta decisión es necesario que haya un informe técnico de transportes, quien señale el avance, el progreso, de los pro y sus contras de la evaluación que va a generar y el análisis costo beneficio que va a generar los efectos respecto a la ampliación del plazo, pues ello permitiría que en alguno de los casos los administrados haría que algunos puedan pagar o no las papeletas, si bien el concejo es un órgano político requiere para fundamentar en sus decisiones informes técnicos y legales de cara a tomar decisiones y se debe advertir que en la ordenanza inicial que dentro del plazo era de 60 días, y además paso por un análisis de las comisiones respectivas.

Señor Alcalde MARCO ANTONIO GASCO ARROBAS. – Me parece raro los que siempre piden informes técnicos mayor análisis más información, ahora quieren pasar esto así tan rápidamente a donde está la coherencia señores regidores Puell, Piana, Espinoza y la regidora Orosco que permanentemente piden más y más información ahora quieren pasarlo por un tubo. Adelante regidor Espinoza, tiene uso de la palabra.

Regidor PERCY MILTON ESPINOZA GONZÁLES. – Justamente porque estamos en la estación pedido y esto debe pasar a Orden del día y ahí determinar todo lo que es necesario para que al final vaya en favor de la población y no se trata de un mero capricho que luego del debate salga el informe técnico, pero a un acuerdo tenemos que llegar para ponerlo más agilidad a sus funcionarios puedan hacer mejor su trabajo y usted no restrinja o limite nuestra función que estamos haciendo, entonces vemos un punto de conceso para darle una mejor salida.

Regidor RICARDO GUILLERMO LARA DOIG. – Lo que se debe aplicar es el reglamento sobre los putos de orden del día es el alcalde quien considera si requiere debate y es potestad del alcalde si el pedido del señor Puell pasa a orden del día.

Regidor JONY GUILLERMO PIANA RAMÍREZ. – En la sesión de concejo no es el alcalde el que decide, no el alcalde está por encima del concejo, el avenida repitiendo una y otra vez y eso es una práctica que se dio en el gobierno de del alcalde Cornejo Chinguel, pero eso no está en el reglamento, así es que usted tiene una interpretación muy particular y muy equivocada de acuerdo a su conveniencia.

Regidor RICARDO GUILLERMO LARA DOIG. - Que se lea el reglamento señor alcalde.

Regidor ANDRÉS ORLANDO PUELL VARAS. - Escuche la intervención de un asesor y no se ajusta a la realidad de mi pedido, no estoy pidiendo descuentos ni beneficios para infractores en estos últimos días que se les hay puesto la infracción, quiero recordarles que el reglamento y chatarreo de los vehículos cuyo beneficio esta en ese artículo en una disposición final, solo se refiere a vehículos que superan los 30 días de notificados posteriormente, a través de la Gerencia Vial y Transportes, se consideran a los vehículos que tienen tiempo abandonados. Es que el área usuaria presento este reglamento para poder que esos vehículos que están en el deposito se liberen y para ello genero un reglamento en el que se pone en conocimiento a través de una resolución a esos propietarios y que tienen que tener un plazo de 30 días y luego pase a declarar en abandono y luego el chatarreo pero durante todo este proceso también se le daba la oportunidad de poder acogerse a un beneficio y ese beneficio estaba en la disposición transitoria que solo tenía un plazo de 60 días, la sustentación técnica para que se apruebe ese reglamento está en el propio expediente y nosotros lo aprobamos, hoy lo que yo estoy poniendo en conocimiento del pleno es que esa ordenanza, ese reglamento a pesar de haber sido publicado el 16 de no se notifica a todos los propietarios de los vehículos que están abandonados en el depósito, y como no se le notifica no tienen conocimiento que hay un beneficio de Ponto pago para que saque su vehículo y como no se ha cumplido el objetivo de este reglamento es que estoy pidiendo la prórroga, basado en el mismo expediente técnico basado en el mismo documento que dio origen y que no es el que ha entrado en vigencia, porque no se le ha notificados a todos, por ello es que le pedí de manera oportuna al Secretario General y se comunique con el gerente de Desarrollo Vial y Transportes. Para que se notifique, porque hay un artículo sobre la disposición y se vence y no pueden acogerse a ella. Es simple y mencione al SATCH, es de que se amplía de pasar a orden del día y de ser aprobada y se estaría ampliando porque es SATCH, quien da el reporte de cuenta.

Señor Alcalde MARCO ANTONIO GASCO ARROBAS. -Ya regidor si le hemos entendido su pedido va a pasar a orden del día, avancemos con el siguiente punto.

Abg. JOSÉ GERMAN FLORES CABANILLAS – Gerente (e) de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Chiclayo. - Vamos a la votación por el punto propuesto por el regidor Puell Varas.

01.-Regidor JUNIOR LEYSON VÁSQUEZ TORRES: ABSTENCIÓN, no tengo mucha información en este punto.

02.-Regidora FELIPA ROXANA OROSCO NUNTÓN: A FAVOR

03.-Regidor RICARDO GUILLERMO LARA DOIG: ABSTENCIÓN, considero que no debe pasar al orden del día porque el día de mañana voy a pedir para que la av. Balta también se barra ósea es inconcebible que no puedan entender el Reglamento Interno de Concejo.

04.-Regidor PEDRO ERNESTO UBILLÚS FALLA: ABSTENCIÓN, en verdad me gustaría tener más información, sobre este punto siento que es privilegiado el colega al tener la información.

05.-Regidora LUCY KARINA VILLEGAS CAMPOS: A FAVOR

06.-Regidor CARLOS MONTENEGRO GONZÁLES: ABSTENCIÓN, ya se ha explicado hasta la saciedad más que un privilegiado el regidor Puell, y no tengo claro el panorama.

07.-Regidor JAVIER FERNANDO MONTENEGRO CABRERA: ABSTENCIÓN, no tengo las ideas claras en este momento.

08.-Regidora MARÍA NELA BERNA CLEGHORN: ABSTENCIÓN, porque falta información para entender mejor el panorama.

09.-Regidora JACKELIN PAMELA ALVA CARRANZA: A FAVOR

10.-Regidor RANDY VEGAS DÍAZ: A FAVOR

11.-Regidor PERCY MILTON ESPINOZA GONZÁLES: A FAVOR.

12.-Regidor JONY GUILLERMO PIANA RAMÍREZ: A FAVOR

13.-Regidor JOSÉ LUIS NAKAMINE KOBASHIGAWA: ABSTENCIÓN, porque no tengo mucha información.

14.-Regidor ANDRÉS ORLANDO PUELL VARAS: A FAVOR

15.-Regidor ANDRÉS CALDERÓN PURIHUAMÁN: ABSTENCIÓN, yo creo que la intención del regidor es buena, pero hay que modificar la Ordenanza.

Abg. JOSÉ GERMAN FLORES CABANILLAS – Gerente (e) de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Chiclayo- Señor alcalde, señores regidores para informarle que el punto propuesto por el regidor Puell Varas, ha sido RECHAZADO, con 8 votos en ABSTENCIÓN. 07 A FAVOR.

Regidor ANDRÉS ORLANDO PUELL VARAS. - Sobre el punto que acabamos de votar, que esperen que llegue los informes de las áreas, y seguro cuando ello llegue ya habrá acabado la vigencia de ese artículo y ahí si se va a necesitar que se generen nuevos informes técnicos para que se apruebe una nueva ordenanza o mutilada la ejecución de esa ordenanza en el sentido de que no se logró dicho objetivo. Ahí están los funcionarios en el momento oportuno para que la ordenanza municipal.

Tercer pedido he sabido que recientemente hemos acordado rechazar el aumento del cobro de los arbitrios para el año 2022, sin embargo, con el decreto de alcaldía se emitió el aumento correspondiente quiero hacerles recordar que 11 regidores se abstuvieron de votar a favor por el aumento. Sin embargo, con un decreto de alcaldía, no se respetó dicho acuerdo por ello es que hoy solicito mi pedido de la siguiente forma: Expresar mi rechazo rotundo y oposición a la aprobación del decreto de alcaldía N° 001-2022, que aprobó declarar procedente la aprobación tácita de la determinación de arbitrios municipales para el año 2022, ajustadas con la variación de acumuladas del índice de precios, al consumidor, etc. Correspondiente año 2021, la misma que asciende al 13%, en perjuicio de los vecinos chiclayanos en su momento cuando se dé el caso se apruebe y se pase a orden del día se debata debe ir al Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo. Presente el acuerdo de concejo a fin de que se considere pronunciamiento hecho en el pleno del concejo, en ese sentido de acuerdo al RIC. Mi pedido pase a Orden del día, previa votación de concejo y ahí pasare a sustentar mi pedido conforme corresponde.

Regidor RICARDO GUILLERMO LARA DOIG. - Nuevamente señor alcalde a través de un pedido se quiere desestimar una decisión de la gestión parece que no estamos entendiendo las dinámicas de las sesiones de concejo, los pedidos que pasa a orden del día se vuelven una extensión. De los puntos de agenda de una sesión Ordinaria, deberíamos estudiar un poco los pedidos y deben ser adecuados solo información es inconcebibles tratar que atreves de un pedido cuestionar una decisión del concejo.

Regidor PERCY MILTON ESPINOZA GONZÁLES. – Cada quien interpreta las normas como mejor le convenga en este caso lo que mejor le conviene al regidor Lara es defender al oficialismo y cortar los derechos que tenemos nosotros los regidores, pero esto pasa ya sea a nivel del congreso o a nivel del gobierno regional o gobierno municipal, quienes representan a la población tiene la potestad de determinar este tipos de pedidos porque se supone que el alcalde es un Dios aunque crea que si lo es, los concejales pueden determinar una observación a una acción dentro de su labor del ejecutivo y lo está planteando el regidor como una recomendación el reg. Lara al parecer quiere ser Alcalde quiere determinar que pasa o no pasa a la sesión de concejo y lejos de eso los concejales tenemos que aprobar si amerita o no amerita previo debate un pedido pasar a orden del día. Una posición, como lo que está planteando el regidor Puell varas pues de lo contrario nos quedaríamos callados y diríamos amen a todas decisiones que tomen en la gestión. Pertinentes e impertinentes.

Señor Alcalde MARCO ANTONIO GASCO ARROBAS. – lo que quiero es felicitar al regidor Espinoza por el buen discurso conciliador de su gestión nos llama dioses o que yo soy un Dios me está venerando ahora es súper conciliador sus discursos del regidor ahora ustedes votan absolutamente por sesgo político y que vota por conveniencia ustedes votan por sesgo político y

absolutamente votan en contra de todo y les voy a demostrar algo y que ahora sus hijos y si es que los tiene y sino le recomendaría que vayan a la videnita que usted y todos los que lo acompañan votaron en contra permanentemente en su obcecada oposición al pueblo chiclayano usted voto en contra en ese convenio por más de 4 mil millones de soles que ya se invirtió, donde hay un equipamiento completo y ahora usted se maneja con un discurso conciliador cuando ustedes actúan con un discurso obcecado en contra de todo el pueblo chiclayano. Como ya le estoy dando un ejemplo muy claro y concreto lo que se está viendo ahora es que ustedes solamente se están tomando posiciones políticas como siempre desde un inicio.

Regidor RICARDO GUILLERMO LARA DOIG. – Solamente para aclarar lo que ha dicho el regidor, me parece que no han leído bien el reglamento, esto ha sido diseñado para sus contrapesos, existe la posibilidad de que un grupo de regidores podrían cuestionar lo que ahora están cuestionando vía pedido incorrectamente, cuando pueden pedirlo con la documentación y los informes completos y con todo eso ya podemos someterlo a debate, pero no a través de un pedido poder cuestionar una decisión del gobierno, repito no hay ninguna limitación a sus poderes de fiscalización. Lo que estoy cuestionando lo que ustedes usan para cuestionar adelante tienen la vía abierta. Eso es mi intervención.

Regidora FELIPA ROXANA OROSCO NUNTÓN. – Cuestionar con respecto a lo mencionado por el regidor Lara, en el tema de limitación de fiscalización, como ya podrá ver en diferentes años ya hemos reiterado bastante papel y hasta la fecha no hay respuesta alguna. Así como usted nos dice que miremos nuestros alrededores, así necesitamos un alcalde que vaya y priorice la limpieza pública, que priorice el tema de saneamientos, el tema de urbanismos entonces aquí no hay oposición aquí hay una limitación, es tanto la ineficacia de algunas gerencias, el tema de transportes, fiscalización, entonces hay un tema de burocracia no hay un carácter racional, de trabajo y hay que ser herméticos y sin embargo ustedes lo son, nosotros hablamos por la ciudadanía y es por eso es que he dado un paso al costado.

Regidor ANDRÉS ORLANDO PUELL VARAS. - Previo a la votación para que pasea orden del día mi pedido quiero, precisar que es un pronunciamiento de rechazo a la emisión del decreto de alcaldía N° 001-2022, en la que se dispuso el aumento de los arbitrios en un 10.13 % para que esté vigente para el presente año 2022.

Abg. IDELSO VASQUEZ OLANO, Asesor Técnico de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de Chiclayo. – Quiero precisar que el decreto de alcaldía fue aprobado en orden a que no se aprobó un acuerdo de concejo la norma dice que hay una actualización anual de los arbitrios. Cuando no se toma el acuerdo que por cierto se actualiza en orden a los costos que haya generado a la municipalidad se actualiza automáticamente a costo de consumidor el índice del precio del consumidor al 31 de diciembre fue de 10.13 % y de acuerdo a ello se estableció no se puede quedarse el ejecutivo y luego el SATCH, sin esta actualización para la recaudación este es un fenómeno económico natural, en base a ello es que se aprobó este Decreto de Alcaldía.

Regidor PEDRO ERNESTO UBILLÚS FALLA. - ¿Si la norma es así como lo explica el asesor, porque nos piden al concejo que aprobemos porque la decisión del concejo viene amarrada a la realidad, ya que no se está brindando los servicios como debe de ser, si la municipalidad tiene la facultad aprobarlo al nivel del índice?

Señor Alcalde MARCO ANTONIO GASCO ARROBAS. - Regidor porque el pleno del concejo no solo tiene la facultad de subirlo al índice del precio del consumidor sobre el aumento del consumidor, sino que puede aumentarlo más. Pero para mayor sustento más técnico.

Regidor ANDRÉS CALDERÓN PURIHUAMÁN. – Claro que, si no lo aprobó el concejo, lo tenía que aprobar por decreto de alcaldía, claro si usted no hubiera aprobado eso al futuro hay una penalidad hay una denuncia, por dejar de cobrar en perjuicio de la municipalidad, es como el vaso



de leche, que porque no se aprobó se dejó de dar la leche no se sigue dando.

Señor Alcalde MARCO ANTONIO GASCO ARROBAS. – gracias por esa aclaración realmente directa y concreta.

Abg. JOSÉ GERMAN FLORES CABANILLAS – Gerente (e) de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Chiclayo. - La potestad esta descrita en la Ley orgánica de municipalidades art. 9 corresponde al concejo municipal dice crear, modificar, suprimir, etc. Entonces como se aprueba los arbitrios es vía una ordenanza el concejo es el único que tiene la atribución aprobar los arbitrios mediante ordenanza, fue rechazada entonces de acuerdo a la ley de a tributación nos indica si no se aprueba los arbitrios para el siguiente se aprueba automáticamente vía decreto al índice al consumidor, entonces legalmente hay acciones administrativas que le compete al ejecutivo. Si hubiesen aprobado tiene la potestad el concejo inclusive subir más del índice, si es que no le hiciere hay una falta, y no es capricho del ejecutivo y eso está esgrimido en la ley de Tributación.

Regidor JONY GUILLERMO PIANA RAMÍREZ. - El concejo puede suprimir también las tasas por arbitrios según la ley?

¿Normalmente las leyes, los decretos, llevan verbos que permiten la interpretación? ¿Mayormente ahí dice automático dice podrá, deberá?

Abg. IDELSO VASQUEZ OLANO, Asesor Técnico de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de Chiclayo. Las decisiones políticas también deben ser motivadas entonces básicamente, Las decisiones políticas son motivadas, la ley de tributación se entiende que son dos factores determinantes para la actualización de los impuestos, que es relativo básicamente a los costos agregados y el segundo es el análisis del costo operativo para la municipalidad, este costeo y nos es aprobado se sobre entiende que estos costos han sido elevados y lo que sucede que los impuestos se actualizan antes que termine el año de no ser el caso debe ser tomado con decreto de alcaldía. Lo podría suprimir si bajo un informe de costo beneficio, la necesidad de actualización del impuesto.

Regidora LUCY KARINA VILLEGAS CAMPOS. - Durante toda la gestión no sea podido solucionar la limpieza pública en Chiclayo, pagamos una gerencia de Desarrollo ambiental que no es la más eficiente actualmente sin embargo el alcalde anunciado la compra de 14 compactadoras que supuestamente deben llegar en febrero, por lo que solicito por favor que pase a orden del día mi pedido, para que el alcalde o el gerente municipal informe todos los detalles de las compactadoras, ya sea la compra, llegada, mantenimiento y presupuesto.

Abg. JOSÉ GERMAN FLORES CABANILLAS – Gerente (e) de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Chiclayo. – Vamos a la votación.

- 01.-Regidor JUNIOR LEYSON VÁSQUEZ TORRES: ABSTENCIÓN, no tengo mucha información en este punto.
- 02.-Regidora FELIPA ROXANA OROSCO NUNTÓN: A FAVOR
- 03.-Regidor RICARDO GUILLERMO LARA DOIG: ABSTENCIÓN, primero porque el pedido del regidor no es claro. Ese tipo de pedidos tiene su cauce regular.
- 04.-Regidor PEDRO ERNESTO UBILLÚS FALLA: ABSTENCIÓN, por las razones de que dio el regidor el asesor.
- 05.-Regidora LUCY KARINA VILLEGAS CAMPOS: A FAVOR
- 06.-Regidor CARLOS MONTENEGRO GONZÁLES: ABSTENCIÓN, si bien es cierto cualquier aumento de impuesto es contra producido por mayoría, pero también entendemos que es parte del ejecutivo que esta ceñido en la ley misma.

- 07.-Regidor JAVIER FERNANDO MONTENEGRO CABRERA: ABSTENCIÓN, en el mismo sentido que el regidor Carlos Montenegro
- 08.-Regidora MARÍA NELA BERNA CLEGHORN: ABSTENCIÓN, aun inicio estábamos en contra del alza, pero como nos explican los funcionarios que es de acuerdo a ley.
- 09.-Regidora JACKELIN PAMELA ALVA CARRANZA: A FAVOR
- 10.-Regidor RANDY VEGAS DÍAZ: A FAVOR
- 11.-Regidor PERCY MILTON ESPINOZA GONZÁLES: A FAVOR.
- 12.-Regidor JONY GUILLERMO PIANA RAMÍREZ: A FAVOR
- 13.-Regidor JOSÉ LUIS NAKAMINE KOBASHIGAWA: ABSTENCIÓN, eso es un tema legal.
- 14.-Regidor ANDRÉS ORLANDO PUELL VARAS: A FAVOR
- 15.-Regidor ANDRÉS CALDERÓN PURIHUAMÁN: ABSTENCIÓN, el decreto de Alcaldía está de acuerdo a ley.

Abg. JOSÉ GERMAN FLORES CABANILLAS – Gerente (e) de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Chiclayo. Señor alcalde señores regidores el pedido del regidor Puell ha sido rechazado con 8 A FAVOR y 7 EN ABSTENCIÓN.

Regidora LUCY KARINA VILLEGAS CAMPOS.- Durante toda la gestión no sea podido solucionar la limpieza pública en Chiclayo, pagamos una Gerencia de Desarrollo Ambiental que no es la más eficiente actualmente sin embargo el alcalde anunciado la compra de 14 compactadoras que supuestamente deben llegar en febrero, por lo que solicito por favor que pase a orden del día mi pedido, para que el alcalde o el Gerente Municipal informe todos los detalles de las compactadoras, ya sea la compra, llegada, mantenimiento y presupuesto, etc.

Mi pedido conciso es que el alcalde o el Gerente Municipal informe todos los detalles de las compactadoras, ya sea la compra, llegada, mantenimiento y presupuesto, etc.

Señor Alcalde MARCO ANTONIO GASCO ARROBAS. -Que pase a orden del día el pedido de la regidora Karina.

Señor Alcalde MARCO ANTONIO GASCO ARROBAS. - Con respecto residuos sólidos ya hay contrato y era por 120 día la entrega de la maquinaria, pero sin embargo ya tenemos el cronograma y lo esperamos con ansiedad. Y les voy a decir cuál es el cronograma de los que ganaron el contrato. 2 compactadoras de 21 metros cúbicos están llegando el 11 de febrero 4 compactadores de 17 m3 18 de febrero 4 compactadoras de 17 m3 el 25 de febrero de 17 y 4 compactadoras estarían llegando el 04 de marzo esto hace las 14 compactadoras, además la próxima semana ya tenemos la buena de 800 contenedores de 1100 litros de residuos sólidos y para que puedan depositar su bolsa de residuos sólidos, son 250 carros barrenderos y estamos completando el personal de barrendería recién ya antes por tema de pandemia no se ha podido casi solo el 30 % y además de la compra de 30 furgonetas, servirán para utilizarlo donde no entra los camiones o compactadoras. Tenemos el relleno más grande del Perú, vamos a tener más de 14 compactadoras y más de 5 compactadoras que están en reparación. La av. Grau esta verde, la salida Sur de Chiclayo desde el ovalo Oren entre Garcilaso y san España se ha podido hacer el terraplén y se está arborizando también y se está llenando de tierra agrícola, se está poniendo grass,

Regidor PERCY MILTON ESPINOZA GONZÁLES. – en estos tres años a sido la carencia de presupuesto, la demora de asignación de presupuesto, para el mantenimiento de maquinaria A cuanto haciende, el presupuesto y mantenimiento hay y de donde se va asignar.

Eso de donde se va a sacar, y de donde y la preocupación es ponerlo en marcha.

Señor Alcalde MARCO ANTONIO GASCO ARROBAS. - Ok, yo le voy hacer llegar la información o usted puede hacer la consulta amigable en el MEF, cuando digo que no vamos usar es porque han sido una IOAR, una reposición. Sigamos con la sesión.

Regidor JONY GUILLERMO PIANA RAMÍREZ. - En estos momentos voy hacer llegar una información de los paneles publicitarios a sala de regidores, además voy a pedir que se dispense porque es de peligro público y hay muchos paneles que se están cayendo y hasta la fecha no hay información respecto al estado más allá de lo que se ha informado de ello, y esto trae una contaminación visual muy clara y hay una Ordenanza Municipal N° 001- 2017, del 20 de enero de 2017, donde aprobó la moratoria de avisos publicitarios pero específicamente sobre los paneles el art. 10 inciso "a" prohíbe la autorización de licencia municipal para instalación de paneles publicitarios, hasta la realización de un estudio de impacto visual y ambiental pero como ya estamos en el cuarto año de la gestión, no hay informes y nunca se ha hecho, voy a pedir la dispensa para que se someta este proyecto donde realmente en la práctica solo contiene un artículo el resto son complementarios, en donde se prohíbe la instalación de los paneles y se ordena que estos sean retirados de la ciudad de Chiclayo y me gustaría que esto pase a orden del día para poderlo sustentar, en estos momentos envió el proyecto a sala de regidores.

Señor Alcalde MARCO ANTONIO GASCO ARROBAS. - Nuevamente la premura que jamás tuvieron, que se pronuncien los técnicos.

Abg. IDELSO VASQUEZ OLANO, Asesor Técnico de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de Chiclayo. En las ordenanzas municipales tienen efectos mayores, hay que tener presente en primera línea, esto evidenciaría que hay la necesidad de un debate previo, que básicamente hay derechos y de no hacer un análisis previo podría generar un abuso de autoridad, con respecto a la situación de algunos administrados, si efectivamente hay situaciones anómalas y existe la posibilidad de que algunos administrados pueden o no tener licencia en ese sentido los actos que corresponde deberán ser a las gerencias que correspondan pero en ningún caso daría pie a que sin un debate previo se dé la modificación de una Ordenanza que tiene un efecto importante para la comuna, existe en este momento un proyecto de Ordenanza Municipal y por tanto tiene que haber un pronunciamiento de esta comisión respecto a ello y en ese sentido se recomienda que sea debatido y analizado por la comisión conformada para estos fines.

Regidor JONY GUILLERMO PIANA RAMÍREZ. - mi pedido es para que pase a orden del día y solo tengo que decir que hay una Ordenanza que esta guardada en la comisión de asuntos legales desde hace mucho tiempo, no sabemos las razones por que no habido un pronunciamiento y no creo que lo hagan entonces estos escases este ocultamiento de haber lanzado, de haber ocultado estos papeles de este proyecto de ordenanza para que sea sometido a la crítica roedora de los ratones esto no va a llegar nunca a sesión de concejo, tampoco se nos da información a nadie sobre esto.

Señor Alcalde MARCO ANTONIO GASCO ARROBAS. - regidor a que se refiere con ratones dígalos!

Regidor JONY GUILLERMO PIANA RAMÍREZ. - la frase roedora de ratones significa que nadie lo está viendo, ninguna persona

Señor Alcalde MARCO ANTONIO GASCO ARROBAS. - Ósea los funcionarios son unos ratones para usted?

Regidor JONY GUILLERMO PIANA RAMÍREZ. - perdón señor alcalde cuando dice critica roedora de ratones significa que no hay ninguna persona, no hay ningún ser humano viendo el caso, esta archivado, no estoy llamando a otra cosa

Señor Alcalde MARCO ANTONIO GASCO ARROBAS. - Usted es un irrespetuoso absoluto, casi tiene usted 70 años que este irrespetando no le enseñaron a usted es un educador, como los educa usted a sus alumnos, por favor, realmente respete.

Regidor JONY GUILLERMO PIANA RAMÍREZ. - le informo que este es una vieja frase a

que cuando alguien no trata un problema y los papeles se archivan.

Señor Alcalde MARCO ANTONIO GASCO ARROBAS. – señor usted no está tratando un problema usted está calificando y está adjetivando y ahora quiere cambiar con otras cosas, usted es educador, usted tiene un colegio, como lo educa a todos sus alumnos, por lo tanto, le pido que tenga mayor respecto.

Regidor JONY GUILLERMO PIANA RAMÍREZ. – Señor alcalde yo no tengo la culpa de que usted lo mal entienda la frase o ese dicho.

Señor Alcalde MARCO ANTONIO GASCO ARROBAS. – le pido que retire la frase que hace contra los funcionarios públicos y contra los trabajadores municipales.

Regidor JONY GUILLERMO PIANA RAMÍREZ. – si usted no lo entiende y se sienten aludidos retiro la frase la crítica roedora de los ratones, de acuerdo la retiro.

Señor Alcalde MARCO ANTONIO GASCO ARROBAS. – Ok, gracias, que prosiga por favor la sesión.

Regidor JONY GUILLERMO PIANA RAMÍREZ. – Por favor que se someta a sesión de concejo mi pedido.

Abg. JOSÉ GERMAN FLORES CABANILLAS – Gerente (e) de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Chiclayo. – Me informan que el proyecto de Ordenanza ha regresado al área usuaria porque hay observaciones de parte de la comisión de asuntos legales y que está levantando.

Regidor PERCY MILTON ESPINOZA GONZÁLES. – Pido una cuestión de orden por favor?

Regidor JUNIOR LEYSON VÁSQUEZ TORRES. – Alcalde si bien es cierto las iniciativas que puedan tener los colegas regidores que están en su legítimo derecho, pero por favor seamos consecuentes con lo que siempre opinamos habido un sin número de iniciativas legislativas presentadas por las gerencias respectivas y siempre han pasado por las comisiones e incluso por los regidores que hoy pretenden que aprobemos una ordenanza sin opinión de una la comisión de asuntos legales y quieren aprobar al caballazo esta ordenanza me parece algo contradictorio habiendo instancias para poder pasar por las comisiones yo les pido a los colegas regidores mesura, cautela y sobre todo consecuencia yo considero que no es el momento y no hay la formalidad, yo le pido a los colegas regidores en democracia tenemos que respetar los procedimientos que se tienen que seguir así es que por favor pasen por las comisiones y puedan ser evaluado.

Regidor PEDRO ERNESTO UBILLÚS FALLA. – Que siempre prime la razón, pero yo quiero dejar aquí un precedente de estos de los paneles y dejar esto de los paneles yo hice una recomendación, y yo sugiero veamos la manera que no perjudique y que esto pueda prosperar, y hay que corregir y por suerte todavía no ha pasado una desgracia. Pero en aras de que esto tenga solución y no lleguemos a los extremos de ofendernos.

Abg. IDELSON VÁSQUEZ OLANO, Asesor Técnico de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de Chiclayo. – para responder la pregunta, las licencias que se otorgan a los administrados son títulos habilitantes a los administrados derechos y estos son adquiridos y esto puede ser sancionado en caso de ser revocado de una nulidad o y esto se basa a un debido procedimiento, justamente las normas en su conjunto la ley de procedimientos administrativos las ordenanzas aprobadas en este caso, regulan básicamente las sanciones para entendimiento hay que también verificar que existe que hay paneles que no tienen licencia otorgadas en este caso, y justamente este es una tarea de Fiscalización que lo vienen haciendo hay un pedido expreso del

señor alcalde para que fiscalización y en calidad de asesor de alcaldía hagamos un seguimiento arduo para verificar esto. La intención de la alcaldía es regular este tema de los paneles, pero respetando los derechos de los administrados que, si hay quizá algunos que no lo hayan usado debidamente, pero hay que considerar que los paneles en algún momento han sido otorgados y eso debe ser respetado por la municipalidad a través de la gestión que corresponda entonces creemos si bien una ordenanza municipal podría ordenar y en concreto el orden estaría con fiscalización y lo está haciendo en este momento hay una labor muy ardua para hacer la verificación, para corroborar para completar la data de las licencias, entonces no se tiene una explicación por parte del regidor que está proponiendo que se dispense el debate cual sería el procedimiento para acelerar el proceso de revocatoria de licencia o como se mitigaría los riesgos que por ejemplo la municipalidad a través de sus regidores o representantes sean denunciados, entonces si al Ordenamiento correctamente, pero sin vulnerar los derechos de los administrados hay que considerar a esto más el proyecto no ha sido leído y no se puede comparar el proyecto del regidor Piana con lo que se encuentra en este momento en curso. Entonces para hacer esa evaluación conjuntamente se necesita un debate y por esas razones básicamente claro que hay otros contextos, porque si la municipalidad no cumple con un procedimiento podría caer en un proceso de muchas barreras burocráticas o en sus defectos podrían tener denuncias por parte de los administrados que si tienen las licencias y esas contingencias tienen que ser verificado.

Justamente para complementarlo en este momento ya se está ejecutando por dirección del señor alcalde que los paneles que no cuenten con licencia o no cuenten con medidas de seguridad serán retirados. La propia existencia De la Ordenanza Municipal si cuentas con las herramientas suficientes para retirar los paneles que no cuentan con licencia y además en esta gestión no ha sido aprobada ninguna licencia para paneles eso es justamente la muestra que la parte ejecutiva está buscando regularizar los paneles publicitarios.



Regidor JONY GUILLERMO PIANA RAMÍREZ. - Cuando yo propongo esta Ordenanza es por dos razones una es que la contaminación visual es evidente ya que ninguna ciudad sostenible puede tener paneles de ese tipo, de hecho, muchas ciudades como Trujillo no lo permite o anularon esos permisos. Y la otra razón es que es por el derecho a la vida a la salud, derecho sobre el bienestar al ciudadano no existe un derecho sobre eso se tiene que evaluarse, pero sin embargo lamento la intervención sesgada del funcionario porque hay una ordenanza municipal del 2017 que ya prohíbe la autorización que hace 5 años ya no se autorizó las instalaciones de paneles han sido de modo irregular, ya que nunca han tenido fiscalización pero autorización no hay pero no confundan paneles con publicidad son dos cosas distintas, en Chiclayo ha habido varias ordenanzas que han modificado por ejemplo los letreros que están en Chiclayo y que están autorizados para el centro de Chiclayo tiene que ir en letras en alto relieve por lo tanto se anularon las anteriores pero antes se permitía los letreros colgantes. Los paneles son un peligro público los funcionarios su función es dar la salida cual es la mejor opción para salir eso. Por lo tanto, mi pedido va por el derecho a la vida a la salud, y a una mejor calidad de vida para los ciudadanos y estos derechos están por sobre cualquier propietario de los paneles.



Abg. IDELSO VASQUEZ OLANO, Asesor Técnico de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de Chiclayo. - Regidor lo que usted comenta yo no me atrevería a señalar que una opinión es sesgada, sino que aporta al debate creemos lo que usted está comentando podría ser parte de un informe y debe llegar a una comisión y ellos evaluar usted considera que la solución pasa por la aprobación de una Ordenanza, nosotros creemos que la solución es la inyección de recursos a Fiscalización y hasta la fecha ya se han retirado más de 1200 paneles y se sigue ejecutando hasta la fecha, justamente sobre eso los aportes que usted podría ser para mejorar este proyecto que aún no ha pasado a concejo sobreponiendo el derecho a la salud, a la vida pero hay que entender que las Municipalidades son un Órgano económico toda municipalidad, toda ciudad tienen empresas, negocios y las empresas se promocionan, se publicitan entonces nosotros vivimos en una economía de libre mercado y en ese contexto la publicidad reglamentada, regulada que no afecten el tema visual, de vías, etc., son perfectamente aceptables. Y usted está citando a otras ciudades como Lima

y si las hay paneles solo que tienen parámetros más establecidos. Quizá mayores pautas, pero el panel prima fase no son prohibidos, no son incorrectos lo que si sucede que ha habido paneles colocados sin la autorización de la municipalidad y sobre eso es que se está haciendo el trabajo de fiscalización entonces nosotros consideramos regidor piana que su proyecto debe ser comunicado a la comisión de asuntos legales, para que lo evalúe con un informe o con las razones que deberán ser agregadas.

Regidor PEDRO ERNESTO UBILLÚS FALLA. – Qué plazo les da a los funcionarios, las áreas correspondientes al concejo para sacar la Ordenanza que lo están revisando que está estancado por 5 años más las recomendaciones que está dejando el regidor Piana para que sea tomadas en cuenta de acuerdo a lo que es su recomendación, porque en verdad el proyecto lo necesita la ciudad también y tenemos que ser justo si bien el concejo está haciendo todo como lo explican para solucionar el problema pero también pongámoslo coto del otro lado para que haya voluntad de ambas partes en qué plazo sale esa Ordenanza, con el ánimo de que esto avance.

Abg. IDELSON VASQUEZ OLANO, Asesor Técnico de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de Chiclayo. – Nosotros desde la parte ejecutiva estamos subsanando las observaciones para que pasen a la sesión de concejo.

Regidora FELIPA ROXANA OROSCO NUNTÓN. – Me gustaría que en virtud de la controversia que hay en junio del 2021 pedimos información al SATCH, solicitamos una data física de los anuncios publicitarios pero sin embargo hubo un tema el 6 de julio de 2021, se pide el tema de responsabilidades compartidas de anuncios publicitarios, la comisión de urbanismo había propuesto estas soluciones ya que aparentemente ya no se han otorgado licencias para anuncios publicitarios, y esto tiene mucho tiempo en la gerencia de asesoría legal, en ese proyecto habíamos puesto que se derogue las licencias a personas que incumplen con el tema de los paneles existen miles de paneles publicitarios y como ya dijo el colega piana que defensa civil tienen que coordinar y dirigir este tema, que hasta la fecha no hay absolutamente nada, hay registro fotográficos de la mala conservación de paneles publicitarios y lo cual se pide el retiro de estos paneles. Como también vemos varios informes que hemos incluido las responsabilidades que estas empresas que montan estos paneles y que también tienen que desmontar los paneles. También se debe actualizar el TUPA, CIUS Y EL RAS.

Abg. IDELSON VASQUEZ OLANO, Asesor Técnico de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de Chiclayo. – Justamente lo que usted comente es muy importante de asignarle responsabilidad a la empresa o de verificar los efectos de INDESI, esto es básicamente una muestra que esto amerita una liberación entonces creíamos deberían estar en el proyecto que ya está en curso que ya lo está haciendo fiscalización.

Regidora FELIPA ROXANA OROSCO NUNTÓN. – Mi estimado hay un cuadro de inspecciones, usted me está diciendo que como ciudadana tengo que ir tomar la fotografía y decirle señor, es tu trabajo por tal caso acá se le está pagando, para que haga su trabajo, yo estoy diciendo de un cuadro de anuncios publicitarios que ustedes las tienen yo tengo 17 del panel de Grau, yo creo que el colega piana está asqueado de que no se está haciendo absolutamente nada. Yo no sé si están blindando a alguien por que ya es a vista y paciencia y disculpen, pero esto es una sin vergüenza lo que están haciendo, vean los cuadros y si gustan podemos hacer una reunión para poder hacer esto.

Abg. IDELSON VASQUEZ OLANO, Asesor Técnico de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de Chiclayo. – Efectivamente a todos nos pagan por su trabajo, pero ya se han retirado 1200 paneles publicitarios o los otros paneles que existen la labor de fiscalización está en caminata, entonces nosotros vamos a impulsar desde la alcaldía a seguir trabajando arduamente para que se concluya ya en este mes siguiente.

Regidora LUCY KARINA VILLEGAS CAMPOS. – Una consulta si en este momento se cae un panel, hiere mata a una persona de los paneles que ha dado licencia la municipalidad, quien va asumir el costo social de ese hecho.

Abg. IDELSO VASQUEZ OLANO, Asesor Técnico de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de Chiclayo. – Las licencias que han sido otorgadas pasan a responsabilidad del administrado del titular de la licencia y él es el responsable por ello, hay que verificar también por qué no se puede generalizar hechos particulares también, básicamente en algunas casas existen sistemas ruinosos o que ponen en peligro el orden público en esos casos si evidentemente amerita una participación de la municipalidad, si existen un peligro la administración pública tienen para ello medidas cautelares para que puedan retirar inmediatamente los paneles publicitarios y de hecho es una medida de corto plazo que se está haciendo, que se le haya dado la licencia por parte de la municipalidad a pesar de que hubo un estudio técnico deficiente entonces hay una habilitación que traslada al administrado.

Regidor RANDY VEGAS DÍAZ. – En definitiva, lo que yo quiero saber es que el regidor Piana en ningún momento ha retirado su pedido, yo solicito que sea el pleno de concejo que decida, si va a optar por lo que plantea cuál de las opciones va a permanecer o salvo que el regidor Piana retire su pedido.

Regidor JONY GUILLERMO PIANA RAMÍREZ. – Bueno mi pedido no es un pedido irrazonable y estoy completamente convencido de que los paneles no deben existir en Chiclayo, ya expuse las razones no creo que en esta gestión si esto se va a comisiones no creo que alguna vez esto llegue a sesión de concejo. En segundo lugar, lo que me llama la atención es que estén mezcladas cosas, cuando la ordenanza sobre publicidad establece que son paneles publicitarios y si se refiere a paneles publicitarios si se han retirado 1200 paneles, mentira eso han sido avisos publicitarios esa es cosa distinta eso no está prohibido lo que yo estoy pidiendo es una cosa distinta de los anuncios publicitarios que son los paneles monumentales, entonces si han retirado 1200 entonces están afectando al usuario y van a tener 1200 demandas la municipalidad porque se está atentando porque se está atentando contra los administrados y su derecho a la publicidad eso es un contra sentido entonces lo que veo es que no hay un interés de darle una solución definitiva a esto por eso es que visto obligado a presentar esta ordenanza porque sé que esta archivada una ordenanza hace mucho tiempo y que dudo que pase y si quieren una salida yo voy a proponer pero yo voy a existir el retiro definitivo de los paneles monumentales en una sesión si esto se dilata y lo someteré a votación del pleno de concejo, entonces voy hacer un cambio en mi pedido el cambio va hacer que se someta a sesión de concejo.

Que se declare de interés público el retiro de los paneles monumentales publicitarios en Chiclayo en cualquiera de sus modalidades. Que se declare de interés público y se pida a la parte ejecutiva a que acelere este proceso a sus funcionarios para que en el mes de febrero se dé una solución definitiva al caso de los paneles monumentales publicitarios, lo hago para ver si no hay intereses ocultos en esto.

Abg. JOSÉ GERMAN FLORES CABANILLAS – Gerente (e) de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Chiclayo. – Regidor para que nos precise si es de todos los paneles o de los paneles presumiblemente hayan obtenido de manera irregular

Regidor JONY GUILLERMO PIANA RAMÍREZ. – Estoy pidiendo que se declare de interés público la prohibición definitiva y el retiro de los paneles monumentales.

Regidor CARLOS MONTENEGRO GONZÁLES. - A que se refiere a paneles monumentales?

Regidor JONY GUILLERMO PIANA RAMÍREZ. – La ordenanza 001-2017, establece y define que panel monumental bipolar es aquel panel constituido por dos frentes publicitarios, panel

monumental tripolar es aquel está constituido por tres niveles de publicitarias, panel monumental unipolar es aquel que está constituido por un solo frente publicitario, pudiendo ser luminoso, iluminado, auto soportado, en una estructura metálica y esta a su vez en una estructura tubular metálica.

Señor Alcalde MARCO ANTONIO GASCO ARROBAS. – Me parece bien, altura y agradezco la posición Piana que quiera hacer una declaración pública porque eso si es un deber político, pero me parece mal una declaración pública donde este inmerso lo que ha sido con regularidad y lo que ha sido con irregularidad, lo que ha sido con corrupción o lo que ha sido en forma normal y correcta y tendríamos gravísimos problemas sé que es una declaración pública y no es una ejecución pero esto va a dar pase, a una ordenanza después en la cual todos los regidores y yo que desaparezca ciento y cientos de paneles, que están haciendo ahí daño real y daño visual que pueden causar, con una caída por su falta de mantenimiento, pero no podemos dar pie a que una deuda multimillonaria por cobros de indemnizaciones o de los malos procesos que podamos iniciar, lo que debemos hacer es si hacer bien las cosas y yo soy el primero que quiere bajarse muchos y cientos de esos paneles y es más coordine con el Dr. Y los funcionarios y me dijeron que en febrero sale la ordenanza, también la ejecución, pero no podemos lanzar una demanda publica de lo regular y lo irregular en una sola declaración porque eso sería el principio a que nos causaría gravísimo daño y no solo económico a la municipalidad provincial de Chiclayo una deuda multimillonaria, embargos y más cosas también podemos tener demandas contra los que inician que es la ordenanza que son los regidores y yo aseguro que los funcionarios van a pensarlo dos veces para firmar algo que los va afectar después legalmente, próximamente después de este año que nos falta de gestión, tengamos cuidado pero agradezco la disposición.

Abg. JOSÉ GERMAN FLORES CABANILLAS – Gerente (e) de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Chiclayo. – No habiendo otra intervención,

01.-Regidor JUNIOR LEYSON VÁSQUEZ TORRES: ABSTENCIÓN, no tengo mucha información en este punto.

02.-Regidora FELIPA ROXANA OROSCO NUNTÓN: A FAVOR

03.-Regidor RICARDO GUILLERMO LARA DOIG: ABSTENCIÓN, me parece que la propuesta del regidor Piana está muy distante de lo que dice nuestra constitución política del estado, atenta contra la libertad de empresa, y lo peor de todo contra el debido proceso, debido procedimiento, contra las normas de Indecopi, y lo peor de todo es que pretende que el concejo tome un acuerdo resaltando la violación de derechos, por eso yo he sido de la idea que las comisiones especiales y permanentes sean conformadas por la gente de su especialidad, yo no podría refutar a la regidora Pamela sobre el tema de medicina, pero me parece demasiado atrevido demasiado desinformado el reg. Piana, que pueda confundir a los regidores y mañana más tarde podamos ser objeto de burla de la población al querer sacar un acuerdo de derechos violatorios de yo estoy de acuerdo que esta actividad tiene que ser regulada sin violar los derechos de los demás.

04.-Regidor PEDRO ERNESTO UBILLÚS FALLA: A FAVOR

05.-Regidora LUCY KARINA VILLEGAS CAMPOS: A FAVOR

06.-Regidor CARLOS MONTENEGRO GONZÁLES: ABSTENCIÓN, como ya han argumentado las personas que conocen las leyes y los derechos es que la verdad no tenemos otros argumentos

07.-Regidor JAVIER FERNANDO MONTENEGRO CABRERA: ABSTENCIÓN, no tenemos argumentos y más información y estamos atentado contra algunos administrados.

08.-Regidora MARÍA NELA BERNA CLEGHORN: A FAVOR ABSTENCIÓN, aun inicio estábamos en contra del alza, pero como nos explican los funcionarios que es de acuerdo a ley.

09.-Regidora JACKELIN PAMELA ALVA CARRANZA: A FAVOR

10.-Regidor RANDY VEGAS DÍAZ: A FAVOR

11.-Regidor PERCY MILTON ESPINOZA GONZÁLES: A FAVOR.

12.-Regidor JONY GUILLERMO PIANA RAMÍREZ: A FAVOR

13.-Regidor JOSÉ LUIS NAKAMINE KOBASHIGAWA: ABSTENCIÓN, eso es un tema legal.

14.-Regidor ANDRÉS ORLANDO PUELL VARAS: A FAVOR

15.-Regidor ANDRÉS CALDERÓN PURIHUAMÁN: ABSTENCIÓN, por lo mismo que hemos escuchado a ambas partes y no tenemos la información clara.

Abg. JOSÉ GERMAN FLORES CABANILLAS – Gerente (e) de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Chiclayo. - Señor alcalde, señores regidores, le doy a conocer que la propuesta del regidor Piana ha sido aprobado con 09 votos A FAVOR y 06 ABSTENCIONES. Pasamos a la estación Orden del día, no habiendo más intervenciones.

ESTACIÓN ORDEN DEL DIA

Abg. JOSÉ GERMAN FLORES CABANILLAS – Gerente (e) de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Chiclayo- En la Estación Orden del Día tenemos, señor alcalde tenemos como único punto de agenda...

PRIMER PUNTO DE AGENDA: APROBACIÓN, de la ratificación de la Ordenanza municipal que aprueba el régimen legal de arbitrios de limpieza pública, parques y jardines y serenazgo del distrito de la victoria para el ejercicio fiscal 2022.

Para lo cual invitamos al señor Cesar Augusto Rodríguez Villegas, jefe de la unidad de racionalización de la municipalidad de la victoria.

Señor Alcalde MARCO ANTONIO GASCO ARROBAS. – mientras esperamos al señor, he yo le cursada información formar y por wasap al alcalde de la victoria que por favor apertura los lenocinios que hay en su jurisdicción que tienen licencias hace décadas incluso se han construidos edificios o instalaciones que pueden llevar a todo este problema de prostitución que tenemos en las calles de Chiclayo, pero no sé porque este alcalde no cumple con abrir esos lenocinios que son realmente de necesidad publica, eso hay una regidora o regidor que está pidiendo que se haga una zona rosa o temas así cuando ya está cerrado, quisiera que un regidor tome la palabra o el pedido a ver si obligamos a alcalde de la victoria habrá y porque no lo está haciendo, por favor esto quisiera que pase al debate.

Regidora JACKELIN PAMELA ALVA CARRANZA. – A cabo de escuchar lo que usted está diciendo y voy a dejarlo claro y aquí en sesión de concejo. El proyecto en ninguna parte dice la creación de una zona rosa, el proyecto es claro y habla sobre las multas de las personas que ejercen y se pide la prohibición de la prostitución en la esfera de la ciudad de Chiclayo, quiero quede grabado le cursado una carta notarial al sub gerente de Fiscalización Milko Cabrera, para que tenga la amabilidad de que como así tuvo la ligereza que tuvo al opinar con comentarios inadecuados sobre la ordenanza, con esa misma irresponsabilidad ahora y salga a dar la cara a los medios pertinentes, entonces de verdad que yo había cursado la carta notarial y estado esperando la respuesta del funcionario pero en vista de que usted también lo dice señor alcalde y que me sorprenden los comentarios tan inapropiados que se están haciendo voy a tener que efectuarle otra carta notarial al funcionario, la verdad que me parece en forma irresponsable que están tomando esta ordenanza.

Señor Alcalde MARCO ANTONIO GASCO ARROBAS. –Cuál es el contenido o el objetivo de su ordenanza?

Regidora JACKELIN PAMELA ALVA CARRANZA. – El objetivo de la ordenanza es la prohibición de la prostitución callejera en la ciudad de Chiclayo y se aplica en base a sanciones y multas en ninguna parte habla de lo que el señor Milko Cabrera ha salido hablar en diferentes medios. Los cuales me he visto envuelta por sus comentarios que ha hechos él.

Señor Alcalde MARCO ANTONIO GASCO ARROBAS. – adelantando un poco sobre esto lo

que yo pido es algo diferente yo no me opongo a la prohibición y voy a ver en qué estado está la pero la prostitución no es un delito la prostitución callejera sin los carnets sanitarios sin los exámenes debidos y a merced de cualquier ciudadano por su puesto que es moralmente y atenta contra las buenas costumbres es mas a cada momento seguridad ciudadana los captura y sale después de un rato, porque no está tipificado y eso es trabajo del congreso de la republica yo no me opongo a lo que está pidiendo la regidora, lo que yo estoy pidiendo es que algún regidor que lo pide a si como piden los varios pedidos que han hecho pidan también por el buen uso de las buenas costumbres sr. Alcalde de la victoria sepa que está haciendo un grave daño a las buenas costumbres, al obstinarse con seguir cerrando el lenocinio que ya funciona con autorización de muchos años, con pretextos de la pandemia, mi pedido no va en contra de esta ordenanza lo apoyo sino mi pedido es que hagan ustedes de interés público.

Regidora LUCY KARINA VILLEGAS CAMPOS. – ¿Quería hacer la consulta si el alcalde tiene esa facultad para solicitar esa declaratoria, que esta mencionando? Porque si es así nosotros como regidores apoyarlo.

Señor Alcalde MARCO ANTONIO GASCO ARROBAS. – Otra jurisdicción están haciendo caso omiso a una necesidad publica provincial de que las calles de Chiclayo se llenen de prostitución callejera y entre comillas clandestina, porque es publica, y salen estas señoras salen en las redes y hacen más daño moral, cuando hay al costado en la victoria que tienen autorización como en más distritos del país y que los regidores lo pidan o usted regidora y que los demás regidores de oposición estoy seguro que respaldaran este pedido, eso me causa más estupor.

Abg. JOSÉ GERMAN FLORES CABANILLAS – Gerente (e) de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Chiclayo. – Regidora con respecto a su pregunta nosotros podemos como concejo pueda tomar un acuerdo exhortando al alcalde de la victoria para que dé solución a esta problemática provincial ya que ellos cuentan con una zona rosa tienen locales formales ahí ejercen esa actividad. Ahí no habría interferencia con la autonomía municipal que cada municipalidad lo tiene.

Regidora LUCY KARINA VILLEGAS CAMPOS. – La verdad no tendría ningún problema hacer lo que menciona solo era, quería saber esa inquietud, pero con o sin lenocinio siempre habido prostitución en las calles de Chiclayo, y en este caso sugiero que se piense en otras soluciones y no solo confiar que la solución lo tiene la Victoria.

Señor Alcalde MARCO ANTONIO GASCO ARROBAS. – entonces tomamos como su pedido regidora por supuesto que nosotros seguiremos a tacando ese problema, pero no en las dimensiones que ahora se ve que son muchas mayores que antes lo había, pero en las noches, pero ahora es todo el día.

Regidor RICARDO GUILLERMO LARA DOIG. – como usted bien lo menciona alcalde con la prostitución callejera que ya se ha desbordado antes lo teníamos como problemas en las noches ahora se da en el día atentando contra las buenas costumbres, la imagen de la municipalidad, contra la salud, quizá no es el origen pero si es la causa y nosotros debemos tener un pronunciamiento y exhortar al alcalde de las facilidades para que estas mujeres puedan continuar con su actividad mi propuesta alcalde es exhortar al alcalde de la victoria a que de las facilidades para que puedan ejercer esta actividad donde ya existe un permiso y control como demanda la ley. Si eso era posible porque en verdad necesitamos un pronunciamiento de la municipalidad.

Señor Alcalde MARCO ANTONIO GASCO ARROBAS. – Regidor usted se auné al pedido de la regidora Villegas

Regidora LUCY KARINA VILLEGAS CAMPOS. – Para aclarar que yo presentare mi pedido y lo hare por escrito con abogados, eso está claro.

Regidor PEDRO ERNESTO UBILLÚS FALLA. – vista la necesidad de marcar posesión me uno al pedido del regidor Lara.

Regidor ANDRÉS CALDERÓN PURIHUAMÁN. – Para respaldar el pedido del regidor Lara es cierto alcalde ahora ya no solo es en la noche ya son en diferentes puntos de la ciudad. En otras ciudades ya están abiertos yo viajo a Sullana y ahí no hay cuatro establecimientos en esa ciudad.

Regidor RICARDO GUILLERMO LARA DOIG. – Yo creo que el problema ya es latente y todos los días las empresas radiales hacen críticas a la municipalidad, esta es la oportunidad del concejo pronunciarse, y deberíamos exhortar al alcalde de la victoria a que ayude a solucionar el problema.

Regidora MARÍA NELA BERNA CLEGHORN. – Tu sabes que por mis principios de mi religión no podría apoyar a que el alcalde de la Victoria habrá este lugar de lenocinios, lo que yo quisiera es que esas mujeres se arrepientan y cambien y pidan su oportunidad, que solo cristo lo puede hacer, entonces lo que yo pienso es apoyo la ordenanza de la colega pamela. Que se haga un trabajo de migraciones y con la policía y pienso que se van a retirar, entonces hay que agotar.

Regidor RICARDO GUILLERMO LARA DOIG. – La propuesta del acuerdo sería la siguiente: exhortar al alcalde de la victoria tome las medidas en el marco de sus atribuciones la activación de los lenocinios en favor de la salubridad y de las buenas costumbres de la Municipalidad provincial de Chiclayo.

Señor Alcalde MARCO ANTONIO GASCO ARROBAS. – Entonces pasemos a votación.

Abg. JOSÉ GERMAN FLORES CABANILLAS – Gerente (e) de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Chiclayo. – vamos a la votación

01.-Regidor JUNIOR LEYSON VÁSQUEZ TORRES: A FAVOR de la propuesta de regidor Lara.

02.-Regidora FELIPA ROXANA OROSCO NUNTÓN: ABSTENCIÓN, igual

03.-Regidor RICARDO GUILLERMO LARA DOIG: A FAVOR de mi propuesta.

04.-Regidor PEDRO ERNESTO UBILLÚS FALLA: A FAVOR

05.-Regidora LUCY KARINA VILLEGAS CAMPOS: ABSTENCIÓN, que agotemos la vía diplomática y si no nos pronunciamos de manera tajante.

06.-Regidor CARLOS MONTENEGRO GONZÁLES: A FAVOR de la propuesta de regidor Lara.

07.-Regidor JAVIER FERNANDO MONTENEGRO CABRERA: A FAVOR de la propuesta de regidor Lara.

08.-Regidora MARÍA NELA BERNA CLEGHORN: en CONTRA.

09.-Regidora JACKELIN PAMELA ALVA CARRANZA: ABSTENCIÓN, creo que ya hay un proyecto de ordenanza que se está evaluando por diversas áreas y creo que con una mayor firmeza podemos lograr cambios y que se deje de distorsionar mi proyecto de Ordenanza.

10.-Regidor RANDY VEGAS DÍAZ: ABSTENCIÓN, en definitiva, ya hay una propuesta planteada por la regidora Pamela, Ya hemos respaldado a través de un documento el alcalde también lo puede hacer.

11.-Regidor PERCY MILTON ESPINOZA GONZÁLES: ABSTENCIÓN, primero porque los argumentos que busca el alcalde, es mediatizar y opacar a otros aspectos de lo que no ha tenido eficiencia y eficacia en su gestión y está condicionando a los regidores a que tomen una posición. Dos porque la regidora pamela ha presentado la iniciativa y se ha distorsionado Tercero deberían asumirse las conversaciones diplomáticas entre alcaldes.

12.-Regidor JONY GUILLERMO PIANA RAMÍREZ: ABSTENCIÓN, primero porque estoy sorprendido porque el alcalde de la victoria y el alcalde de Chiclayo se abrazaron a un inicio de la gestión postularon por el mismo partido político. Segundo porque hay un proyecto de la regidora pamela que se está dejando de lado y por otro lado porque uno puede estar confundido...

13.-Regidor JOSÉ LUIS NAKAMINE KOBASHIGAWA: A FAVOR de la propuesta de regidor Lara.

14.-Regidor ANDRÉS ORLANDO PUELL VARAS: ABSTENCIÓN, porque considero por un tema de forma no necesita un acuerdo de concejo para exhortar aun alcalde de otro distrito, donde puede coordinar primero con respecto a la apertura de un prostíbulo cuya licencia está vigente y por otro lado hay una propuesta por la colega y con sanciones para quienes ejercen este acto.

15.-Regidor ANDRÉS CALDERÓN PURIHUAMÁN: A FAVOR de la propuesta de regidor Lara.

Abg. JOSÉ GERMAN FLORES CABANILLAS – Gerente (e) de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Chiclayo. Señor alcalde, señores regidores, le doy a conocer que la propuesta del regidor Lara ha obtenido el resultado de 7 votos a favor y 7 abstenciones y 1 un voto en contra. Usted señor alcalde dirime.

Señor Alcalde MARCO ANTONIO GASCO ARROBAS. – Repito asumo completamente la autoría conjuntamente con el regidor Lara. Voto A FAVOR, del regidor Lara y que también fue mi iniciativa.

Abg. JOSÉ GERMAN FLORES CABANILLAS – Gerente (e) de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Chiclayo. El pedido del regidor Lara ha sido aprobado por mayoría.

Regidor PEDRO ERNESTO UBILLÚS FALLA. – Me gustaría que me dejen en claro el hecho de que nosotros hagamos un pronunciamiento como concejo sobre la Ordenanza propuesta por la regidora Pamela Alva, deja de correr no entendido eso, y la ordenanza puede seguir.

Señor Alcalde MARCO ANTONIO GASCO ARROBAS. – Absolutamente ni un ápice le quita el proceso que ya inicio la regidora Alva y yo mismo me voy a interesar que salga.

Abg. JOSÉ GERMAN FLORES CABANILLAS – Gerente (e) de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Chiclayo. – Pasamos a tratar el último y único punto de agenda para esta sesión de concejo.

PRIMER PUNTO DE AGENDA: Aprobación de la ratificación de la Ordenanza Municipal que aprueba el régimen legal de arbitrios de limpieza Publica, parques y jardines y serenazgo de la Municipalidad distrital de la Victoria, para el ejercicio fiscal 2022.

Para lo cual se invita al funcionario Cesar Augusto Villegas, jefe de la unidad de Racionalización de la municipalidad de la Victoria.

Abg. JOSÉ GERMAN FLORES CABANILLAS – Gerente (e) de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Chiclayo. – Este proyecto de Ordenanza tiene que ver con la

ratificación de los arbitrios de las municipalidades distritales por las municipalidades provinciales de su circunscripción para su vigencia. Este proyecto cuenta con los informes técnicos del sub gerente de contabilidad, con el proyecto de Ordenanza del área usuaria. Para el cobro de estos arbitros.

Regidor JONY GUILLERMO PIANA RAMÍREZ. - Estas son ordenanzas son publicadas en el año anterior, todos lo que tiene que ver con arbitrios y publicación, esta ordenanza no sé si es de otra naturaleza porque está viniendo fuera de fecha, quisiera que el asesor legal, nos informe si es procedente y no habría ninguna responsabilidad al respecto, para que conste en actas.

Abg. JOSÉ GERMAN FLORES CABANILLAS – Gerente (e) de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Chiclayo. – la presente ordenanza ha llegado recién y como no se encuentre el técnico lo estamos las veces de él.

Señor Alcalde MARCO ANTONIO GASCO ARROBAS. – al no encontrarse el técnico presente, así como todos nosotros trabajando ellos más aún deben estar esperando su participación entonces queda, a deliberación del concejo aprobarlo o no con todas las dudas que generan la ausencia del técnico y de los funcionarios que debieron presentar eso del distrito de la Victoria.

Regidor ANDRÉS ORLANDO PUELL VARAS. - Parte del interrogante, es de lo que menciono el colega es que las ordenanzas se publican con el mede de diciembre anterior para su vigencia al año siguiente la pregunta es legal que se puede ratificar la presente Ordenanza.

Regidor JONY GUILLERMO PIANA RAMÍREZ. – primero es que no está el funcionario que debería exponer y segundo este es un acuerdo Municipal Provincial, pero tenemos un asesor legal y también para que se pronuncie si el legal jurídicamente, por lo tanto, como cuestión previa solicito que este punto sea retirado del punto de agenda para que con el informe legal correspondiente y con la presencia de los funcionarios de esa Municipalidad de la Victoria se someta a una próxima sesión que se programe.

Abg. JOSÉ GERMAN FLORES CABANILLAS – Gerente (e) de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Chiclayo. – Pasamos a votación de la cuestión previa.

01.-Regidor JUNIOR LEYSON VÁSQUEZ TORRES: EN CONTRA

02.-Regidora FELIPA ROXANA OROSCO NUNTÓN: A FAVOR

03.-Regidor RICARDO GUILLERMO LARA DOIG: ABSTENCIÓN, porque no está el funcionario y no tengo mayor información sobre este punto.

04.-Regidor PEDRO ERNESTO UBILLÚS FALLA: A FAVOR

05.-Regidora LUCY KARINA VILLEGAS CAMPOS: A FAVOR

06.-Regidor CARLOS MONTENEGRO GONZÁLES: A FAVOR

07.-Regidor JAVIER FERNANDO MONTENEGRO CABRERA: A FAVOR

08.-Regidora MARÍA NELA BERNA CLEGHORN: A FAVOR

09.-Regidora JACKELIN PAMELA ALVA CARRANZA: A FAVOR

10.-Regidor RANDY VEGAS DÍAZ: A FAVOR

11.-Regidor PERCY MILTON ESPINOZA GONZÁLES: A FAVOR.

12.-Regidor JONY GUILLERMO PIANA RAMÍREZ: A FAVOR

13.-Regidor JOSÉ LUIS NAKAMINE KOBASHIGAWA: A FAVOR

14.-Regidor ANDRÉS ORLANDO PUELL VARAS: A FAVOR

15.-Regidor ANDRÉS CALDERÓN PURIHUAMÁN: A FAVOR

Abg. JOSÉ GERMAN FLORES CABANILLAS – Gerente (e) de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Chiclayo- Señor alcalde, señores regidores para informarle que la cuestión previa planteado por el regidor Piana, ha sido aprobado por MAYORIA 14 A FAVOR, 1 ABSTENCIÓN.

Señor alcalde no hay más puntos de agenda, si usted así lo cree conveniente damos por agotada esta sesión Ordinaria convocada para el día de hoy.

LIC. MARCO GASCO ARROBAS, Alcalde de la **Municipalidad de Chiclayo**. – Gracias señores regidores, doy por terminada esta sesión de concejo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
MARCO A. Gasco Arrobas
ALCALDE



Abg. JOSÉ GERMAN FLORES CABANILLAS.
GERENTE (e) DE SECRETARÍA GENERAL
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE

JRS